1.TITULO

ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 240.20.3.044, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, SILLAS, MÓDULOS DE TRABAJO Y ELEMENTOS METÁLICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

a). El día 16 de noviembre de 2021, el municipio de Tuluá mediante la Secretaría de Desarrollo Institucional, celebró convenio interadministrativo con la Central de Transportes de Tuluá SA, mediante el cual se entrega para la administración y uso del predio antigua terminal de transportes de Tuluá, con el fin de llevar a cabo programas y actividades de mejora al entorno social y urbanístico del municipio de Tuluá.

b). Realizada visita al predio, se evidencia que se requieren realizar unas actividades de adecuación del predio, entre las cuales se encuentran las relacionadas a continuación: Suministro e instalación de elementos para el encerramiento del parqueadero y el perímetro de la construcción.

c). En las actividades específicas del contrato 240.20.3.044, se encuentran actividades de la prestación de servicio de trabajos varios de cerrajería, metalistería y marquetería.

d). Una vez verificadas la idoneidad del contratista, para la realización del otro si al contrato, las actividades a realizar se presupuestan de la siguiente manera:

ACCESO DELANTERO				**11.321.514**
LOSA CONCRETO MACIZA E=10CM	M2	52,8	84.570	4.465.296
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	288,00	5.330	1.535.040
CONCRETO ESTAMPADO ENDURECIDO COLOR E=0,10M 3000PSI	M2	10,32	135.800	1.401.456
ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	41,32	59.080	2.441.186
RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE	M2	61,35	3.010	184.664
ESGRAFIADO	M2	61,35	21.090	1.293.872
			SUBTOTAL	**11.321.514**
ACCESO POSTERIOR				**6.611.596**
LOSA CONCRETO MACIZA E=10CM	M2	58,0	84.570	4.905.060
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	320,18	5.330	1.706.536
			SUBTOTAL:	**6.611.596**

MANTENIMIENTO CERRAMIENTO EN MALLA PERIMETRAL				**45.493.060**
REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO MALLA PERIMETRAL-INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA GALV Y CONCERTINA, CON NAVE PUERTA TUBO C.13, PINTURA ESMALTE Y LIMPIEZA PERMANENTE	ML	246,2	184.781	45.493.060
			SUBTOTAL	**45.493.060**

e). En este orden de ideas, se adicionará al proceso contractual el valor de $84.927.642 (ochenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y dos pesos), discriminados de la siguiente manera:

	VALOR COSTOS DIRECTOS	**63.426.170**
ADMINISTRACION	28,40%	18.013.032
IMPREVISTOS	0,50%	317.131
UTILIDAD	5,00%	3.171.309
TOTAL AIU	**33,90%**	**21.501.472**
	COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**84.927.642**

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1 PROGRAMA	4. Tuluá segura 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial
3.2 NOMBRE PROYECTO	Dotación y mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles de la administración municipal de Tuluá.
3.3 No. REGISTRO BPIM	2021768340018

4. IDENTIFICACION DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 240.20.3.044, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, SILLAS, MÓDULOS DE TRABAJO Y ELEMENTOS METÁLICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ.

4.1 ALCANCE DEL CONTRATO O CONVENIO

Actividades	**Entregables:**	**Evidencias:**
Suministro e instalación de elementos para el encerramiento del parqueadero y el perímetro de la construcción	Perímetro y parqueadero encerrados	Registro fotográfico Factura Informa de contratista

4.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Por parte del Municipio de Tuluá: Realizar las actividades pertinentes para la legalización de la adición presupuestal al contrato 240.20.3.044; por lo tanto, el contrato tendrá un valor total de:

Valor inicial: $195.000.000
Valor adicional: $84.927.642
Valor total: $ 279927642

Designar para la realización de la supervisión al presente otro si, al abogado Jair Alfonso Jiménez Gonzalez, secretario de despacho.

Por parte del contratista: Modificar la póliza de cumplimiento en el valor establecido en la adición presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el contrato 240.20.3.044, así:

VIGESIMO PRIMERA: GARANTÍAS: Para la legalización del contrato, el proponente deberá constituir las siguientes garantías:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Calidad de los bienes y servicios.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Vigente por un término de dos (2) años contados a partir del recibido a satisfacción del servicio.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o servicio de los vehículos reparados por desperfectos de fábrica de los repuestos instalados, así como los daños de repuestos, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 2 años más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

4.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

NO APLICA PARA ESTE PROCESO

4.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

NO APLICA PARA ESTE PROCESO

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso, son los siguientes:

Ítem:	Clasificación UNSPSC	Producto
1	72101500	Servicio de apoyo para la construcción
2	72103300	Servicio de reparación y mantenimiento de infraestructura

6. TIPO DE CONTRATO O CONVENIO (Marcar con X)

OBRA	CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA	SUMINISTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIO **X**	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	OTRO

7. VALOR ESTIMADO (Estudio de Mercado, Análisis de la oferta y la demanda)

ESTUDIO DE LA DEMANDA

se adicionará al proceso contractual el valor de $84.927.642 (ochenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y dos pesos), discriminados de la siguiente manera:

	VALOR COSTOS DIRECTOS	**63.426.170**
ADMINISTRACION	28,40%	18.013.032
IMPREVISTOS	0,50%	317.131
UTILIDAD	5,00%	3.171.309
TOTAL AIU	**33,90%**	**21.501.472**
	COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**84.927.642**

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Desequilibrio económico del contrato	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Raro	1	2	1
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del Contrato y que sean aplicables al Contrato.	Cambios en la normatividad que afecte el contrato	Raro (1)	Menor (2)	Riesgo Bajo (3)	2

3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que se presente iliquidez e incumpla con sus obligaciones laborales mensuales	Parálisis en la prestación del servicio por parte del personal contratista	Media	Menor	Riesgo bajo	3

				Impacto después del Tratamiento				
No.	**Categoria**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento / Controles a ser implementados**	**Probabilidad**		**Impacto**	**Valoración del Riesgo**	**Categoria**
1	Transferir el riesgo	Contratista	Solicitar a los proponentes cumplir con unos indicadores financieros, que les brinden el respaldo financiero que les permitan dar cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas	Improbable	2	2	2	1
2	Baja	Municipio de Tuluá	Seguimiento permanente a las disposiciones, normas y reglamentos	1	2	3	3	2
3	Bajo	Contratista	Al estar establecida la forma de pago de manera mensual, esto hace que el contratista en caso de iliquidez pueda solventar los gastos fijos del contrato	1	2	3	3	3

						Monitoreo y Revisión	
No.	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**fecha estimada en que se inicia el tratamiento**		**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuándo?**
1	NO	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones con el informe del supervisor	Muestreo aleatorio	Trimestral	**1**
2	No	Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Finalización del contrato	A través de la revisión permanente de las disposiciones aplicables	Semestral	**2**
3	SI	Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Finalización del contrato	El supervisor podrá requerir al contratista informe de	Cada vez que se considere pertinente	**3**

						cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal que presta el servicio			

10. MECANISMOS DE COBERTURA

Modificar la póliza de cumplimiento en el valor establecido en la adición presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el contrato 240.20.3.044, así:

VIGESIMO PRIMERA: GARANTÍAS: Para la legalización del contrato, el proponente deberá constituir las siguientes garantías:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Calidad de los bienes y servicios.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Vigente por un término de dos (2) años contados a partir del recibido a satisfacción del servicio.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o servicio de los vehículos reparados por desperfectos de fábrica de los repuestos instalados, así como los daños de repuestos, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 2 años más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

11. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que el Municipio de Tuluá cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

PROCESO RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUÁ VIGENCIA 2020	
NOMBRE DE RESPONSABLE	**JAIRO ALFONO JIMÉNEZ GONZÁLEZ**	FIRMA:
CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
FECHA DE ESTUDIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2021	
TRANSCRIPTOR	CARLOS ANDRES CARDONA GONZALEZ	FIRMA:
REVISÓ	**JAIRO ALFONO JIMÉNEZ GONZÁLEZ**	FIRMA:
GESTIÓN PROYECTOS		FIRMA: N/A